



LR
65 AÑOS

CENTRAL CERVECERA

INDUSTRIA. MÁS DE 1.000 EMPLEOS GRACIAS A INVERSIÓN DE US\$400 MILLONES

“La de Andina es la mayor planta en décadas”

P8-9

Escuche el podcast de la entrevista completa

Mauricio Medina
GERENTE DE CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA

Pierre Ancines / LR

CONSUMO CINCO EJECUTIVAS CUENTAN QUÉ ESTÁ DE MODA PARA EL DÍA DE LA MADRE. P12-13



ENERGÍA. GREMIO PIDE MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMERCIAL

Producción de etanol local puede caer 50% este año

Los bajos precios del etanol importado desde Estados Unidos y la falta de medidas de protección comercial en el país han generado que en los últimos meses la industria esté siendo afectada: Aún cuando gremios y empresarios trabajan con el **Mincomercio** para equilibrar la balanza, de no implementarse medidas la producción local caería 50% este año. **P4**

EDITORIAL
No hay coherencia en la construcción y discusión del Plan de Desarrollo

Ningún gobierno debería darse el lujo de pasar nueve meses en un mandato de cuatro años sin una hoja de ruta. **P2**

THE WALL STREET JOURNAL
Facebook construye un sistema de pagos basado en criptomonedas

P32-33

E-COMMERCE, EL RETO LEGAL EN PUBLICIDAD

Ricardo Maguiña, director de Conar, habló sobre el campo de la autorregulación en publicidad. **ASUNTOS LEGALES**



La subasta de renovables sería en agosto

A menos de unas semanas para cumplirse el plazo, el **Minminas** estaría hasta ahora definiendo las condiciones de la subasta. Gremios dicen que la puja no sería antes de agosto. **P6**

COLOMBIA LIDERA CONSUMO DE ACEROS LAMINADOS



Nueva EPS y CafeSalud, las que más deben a los hospitales

Entre las 10 EPS con la mayor cantidad de deudas en mora están **Nueva EPS** y la extinta **CafeSalud**, que suman más de \$500.000 millones según reportes de la **Ache**. **P10**

ÍNDICE

EDITORIAL	P2
ECONOMÍA	P3
EMPRESAS	P7
CONSUMO	P11
FINANZAS	P16
GLOBOECONOMÍA	P25
OCIO	P28
ANÁLISIS	P34
CAJA FUERTE	P36

INTERCONTINENTAL
MEDELLÍN

INTERCONTINENTAL MEDELLÍN

Disfrute un descuento especial

25% DCTO

En alojamiento en fin de semana*

RNT: 4942. No al turismo sexual de menores y demás formas de violencia sexual, ley 679 de 2001. *Aplican condiciones y restricciones que podrá consultar en: https://www.movichhotels.com/esp/Pages/landing/terminos_y_condiciones.aspx

www.intercontinental.com/mdeha

Fotografía: Revista Entre de Vida / Manuel Torres

PRIMER DIARIO ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y FINANCIERO DE COLOMBIA

\$2.000 - 36 PÁGS



GUSTAVO PETRO PODRÍA PERDER SU CURUL
CARLOS ALFARO INTERPUSO UNA DEMANDA QUE SOSTIENE QUE EL
SENADOR NUNCA ESTUVO HABILITADO PARA SER CONGRESISTA. P6

\$800 06.MAY.2019

LUNES

GRATIS PARA SUSCRIPTORES DEL DIARIO LA REPÚBLICA

asuntos : legales

ACUERDOS - AVISOS DE LEY - CLASIFICADOS - DOCTRINAS - EDICTOS JUDICIALES - EMPLEOS - JURISPRUDENCIA - LEYES - NOTARIALES - REMATES - RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

AGENCIA
DE NOTICIAS

FIRMAS LOGRAN
FINANCIAMIENTO PARA
AUTOPISTA EN EL PAÍS

DLA Piper Martínez Beltrán, PPU Legal, Brigard Urrutia, Holland & Knight y Durán Osorio Abogados Asociados fueron las firmas que asesoraron el proceso de financiamiento para un nuevo megaproyecto vial en Colombia. Se trata de un nuevo tramo de la Ruta del Cacao.

IMPULSARÁN MEDIDAS
OPERATIVAS PARA LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO

El viceprocurador General de la Nación, **Juan Carlos Cortés González**, aseguró en los últimos días que el Ministerio Público es un aliado en la defensa de los derechos de las mujeres. Teniendo eso como base, impulsará medidas administrativas y operativas para incorporar la perspectiva de género en la actuación disciplinaria.

JUEZ ENVIÓ A PRISIÓN A
UNA HOMBRE QUE ATACÓ
A UN POLICÍA

El ataque a un policía se dio en Bucaramanga, e involucró a **Carlos Alberto Valencia**, a quien un juez lo envió a la cárcel por el delito de homicidio agravado en grado de tentativa y porte ilegal de armas de fuego. Esto pasó en medio de un operativo policial. El uniformado se está recuperando.

ANDA Y SIC BUSCAN ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL MARKETING

E-commerce, reto legal en publicidad

POLÍTICAS DE CONTROL EN ANUNCIOS ENGAÑOSOS ESTÁN EN EL OJO DE LOS ENTES DE CONTROL. P4-5



Ricardo Maguiña
DIRECTOR DE CONAR

Emiten nuevos conceptos sobre deudas e insolvencia

La Superintendencia de Sociedades emitió cuatro conceptos sobre insolvencia en persona natural, endeudamiento externo, la administración de los bienes por parte de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y la constitución de sociedades colombianas en el extranjero.

Uno de los puntos relevantes de su análisis fue el planteamiento doctrinal sobre el manejo de los bienes de la SAE. También destacó que los administradores deben responder por todas las obligaciones legales del objeto administrado. Estos conceptos pueden ser consultados en la página web de la Supersociedades.



COLPRENSA

El Superintendente de Sociedades, Juan Pablo Liévano, presentó los conceptos.

SIGNO SUN PLANET FUE VIABLE EN LA SIC
MARCAS. OPTICALIA GLOBAL SE QUEDÓ CON EL REGISTRO A PESAR DE LA OPOSICIÓN DE FRANKLIN RESTREPO. P6



Aumentarán recursos para proteger derechos ambientales

El representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, **Harry González**, junto a la bancada de la Amazonía, celebraron la aprobación de una proposición modificativa al artículo 84 del Plan Nacional de Desarrollo que busca que del presupuesto del

fondo "Colombia en Paz" se destine 15% de los recursos para la conservación de los bosques de la región Amazónica.

Con esta medida se busca la protección de los derechos colectivos y ambientales de las comunidades de esa región.

ANDA Y SIC CONSOLIDAN ACUERDOS SOBRE COMUNICACIÓN MERCANTIL

Al e-commerce debe llegar la autorregulación publicitaria

BOGOTÁ_ La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Agencia Nacional de Anunciantes (Anda) realizaron el foro sobre autorregulación publicitaria. En una jornada que reunió varios actores del sector publicitario empresarial, se discutieron puntos sensibles sobre la comunicación corporativa y el manejo publicitario.

Uno de los principales invitados de la jornada fue Ricardo Maguñá, director ejecutivo por Perú, del Consejo Nacional de Autorregulación en Publicidad, quien compartió su visión sobre el camino que debe seguir la publicidad nacional para cambiar el paradigma en la construcción de mensajes que afecten la confianza de los consumidores. *Asuntos Legales* habló con él sobre su ponencia y el sector.

¿Qué es la autorregulación en temas publicitarios?

La autorregulación es un sistema de cumplimiento donde las empresas se enfocan implementar los más altos estándares para beneficiar a los consumidores y no en ver como incumplen la ley.

Pero esto es un cambio completo en el sistema de la Superintendencia...

Precisamente, ese es el punto que buscamos con este tema de la autorregulación. El ideal es que no haya un caso. Lo que buscamos es prevenir para que tengamos una mejor publicidad. En



ELIZABETH MELO
PRESIDENTA ANLA

“El principal reto de esta nueva Comisión es lograr la articulación de la industria publicitaria para trabajar conjuntamente en la elaboración, implementación y seguimiento de las mejores prácticas”.



CARLOS ANDRÉS ARANGO
DOCENTE ESCUELA PUBLICIDAD TADEO LOZANO

“Este encuentro ya es un paso que se veía venir, porque el código de autorregulación publicitaria existía desde hace muchos años. El problema es que en este país la autorregulación no funcionó”.

ANTECEDENTES

La Superintendencia de Industria y Comercio busca cambiar la forma en la que realiza los controles en el sector publicitario. Desde la llegada de Andrés Barreto, las políticas de la entidad han reflejado un cambio donde se pasó de lo espectacular de las sanciones a el control preventivo. Por esta razón, la entidad decidió aliarse con la *Anda* para definir el camino preventivo del ente de control. La entidad busca unir al sector empresarial en cuanto a derechos del consumidor.



SÍGANOS EN:
asuntoslegales.com.co
Con más información sobre el pleito que sostuvieron Ramo y Jerónimo Martins.

Perú llevamos diez años con el *Conar* y en nuestra experiencia hemos visto que el mercado ha ido madurando con el paso del tiempo. Lo que buscamos es que las empresas sean responsables

y maduras, basados en cuatro principios: veracidad, cohesión social, cumplimiento de la ley y leal competencia.

¿Dónde está el reto en estos temas publicitarios?

El tema es llegar al mercado digital, porque el problema es que cada país empezará a realizar sus códigos sobre la materia y generará una serie de tra-

bas en un mundo que es globalizado. No digo que no tengan regulación, pero deben trabajar de la mano con los empresarios.

Otro tema coyuntural es que la tecnología creó un consumidor más empoderado que está generando afectaciones a cualquier empresa en cualquier parte del mundo. No hay incendio pequeño en el mercadeo global.

¿Por qué es importante que las empresas se sumen a esta iniciativa?

Lo primero es por el consumidor, debido a que hoy en día tenemos a unos usuarios mucho más empoderados, más informados y más exigentes, que realmente valoran a esas empresas que lo respetan a él como consumidor; es imposible pensar que una empresa pueda tener éxito en el mediano y largo plazo engañando a los consumidores.

La segunda razón es el manejo del principal activo de una empresa: su reputación. Cuidar el valor de marca es fundamental para una empresa seria y responsable, como las que hacen parte de *Anda*. No todo vale en el marketing, hay ciertas reglas que debemos respetar.

¿Quiénes son los responsables de definir estas reglas de juego si hablamos de autorregulación?

Esto lo debe imponer el consejo nacional de autorregula-

ción publicitaria. Pero también, esto no es una decisión autoritaria, sino que está conformado por los tres pilares de la industria: anunciantes, medios de comunicación y agencias de publicidad.

¿Cuál sería el manejo del Estado ante estas políticas de autorregulación?

Antes que nada, es bueno mencionar que el Estado es el otro gran beneficiario de estos



Ricardo Manguña,
director del Conar
peruano.

LADY ZAMBRANO/LR

BUFETES DESTACADOS EN FUSIONES Y ADQUISICIONES

Negocios cerrados durante 2019

	Total de tratos	Compras	Ventas
DLA PIPER MARTINEZ BELTRAN	7	2	5
Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Buitrago	6	6	0
DENTONS GARDENAS & GARDENAS	6	6	0
POSSE HERRERA RUIZ	5	3	2
Brigard Urrutia	3	3	0

Fuente: TTR

Gráfico: LR-VT

DLA PIPER MARTÍNEZ BELTRÁN Y PPU SON LOS M&A sigue al alza en

BOGOTÁ_ La publicación internacional *Transactional Track Record (TTR)* presentó un nuevo informe de control sobre fusiones y adquisiciones en el país. Esta vez, las firmas que realizaron el mayor número de transacciones fueron *DLA Piper Martínez Beltrán*; *PPU*; *Dentons Cárdenas & Cárdenas*; *Posse Herrera Ruiz* y *Brigard Urrutia*.

Los pronósticos iniciales que realizaron varios expertos de fusiones y adquisiciones a principios de año se están cumpliendo. Los negocios y la economía nacional han encontrado un repunte interesante, luego de que se consolidara la transición política de Iván Duque y

se dejara de lado la incertidumbre tributaria.

Juan Manuel de la Rosa, socio de fusiones y adquisiciones, en *DLA Piper Martínez Beltrán*, aseguró que “en estos primeros cuatro meses hemos tenido un número muy importante de transacciones, lo que nos permite concluir que el mercado ha ganado dinamismo”.

Por su parte, el tributarias Andrés González explicó que la reforma tributaria no generó ningún cambio normativo que impactara el mercado de fusiones y adquisiciones. “Aunque la reforma ha dejado algunas preocupaciones, éstas no han menguado este mercado”.



Abogados, los que más ocupan cargos del Estado según Sigep

BOGOTÁ. A través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (Sigep) se identificó las características de los ciudadanos que trabajan con el Estado.

El Departamento Administrativo de la Función Pública detectó que el Derecho es la profesión que más participación tiene en los cargos públicos al lograr que 31% de las plazas en el Estado sean ocupadas por abogados. La segunda disciplina que más participación tiene en el sector público es la Ingeniería con 13% de los ocupados. En tercer lugar se ubican los profesionales de Administración de Empresas con 11%; Contaduría Pública con 9% y Economía con 5%.

El Sigep también permite identificar el rango de edad en el que se encuentran los servidores públicos. Según el más reciente reporte, con corte al tres de abril, 37% de los funcionarios del Estado se encuentran entre 50 y 62 años, siendo el segmento de mayor población.

“Contar con la información que nos suministra el Sigep nos permite optimizar las necesidades y prioridades de la Administración Pública en torno, por ejemplo, a los ambientes laborales saludables o a la focalización de política de empleo público para la adecuada gestión del conocimiento”, dijo el director de la Función Pública, Fernando Grillo.

En la caracterización de los servidores públicos también es posible consolidar el Estado Civil. En cuanto al primero, 28% de los funcionarios reportó estar casado, 26% señala estar soltero y 13% en Unión Libre.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ BEJARANO

@Joaquinletras
#MercadoLaboral



Fernando Grillo, director de Función Pública, entregó los resultados del informe.



CONSULTORIO
CMM LEGAL

CARLOS ANDRÉS MAHECHA
Derecho penal corporativo
cmahecha@cmmlegal.co

REFLEXIÓN POLÍTICOCRIMINAL SOBRE DELINCUENCIA CORPORATIVA

Recientemente, el paradigma político criminal en torno a la delincuencia corporativa ha tenido un cambio radical, generando una proliferación progresiva de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en distintas legislaciones. Esta transformación en nuestra cultura jurídica obedece, en gran parte, al hecho de que las empresas se empiezan a concebir como entes socialmente responsables de cultivar un clima ético y edificar progresivamente una cultura de cumplimiento de la legalidad. De manera que, se reduzca cada vez más, el uso de las sociedades mercantiles como meros instrumentos mediante los cuales se facilite la comisión de delitos, o como contextos criminógenos en los que se permita e incentive la ilegalidad por falta de una debida organización empresarial conforme a la ley, que prevenga y controle la comisión de delitos.

¿Por qué surge la necesidad de sancionar penalmente a las empresas?

Actualmente ha tomado fuerza la idea de que el cumplimiento legal en el sector privado tiene que pasar a ser garantizado mediante sanciones de carácter penal, lo que ha generado una desbordante expansión de la legislación penal respecto de ámbitos anteriormente reservados al derecho administrativo, civil y mercantil.

La búsqueda de una respuesta punitiva a esta problemática social, refleja un cambio de perspectiva en la conciencia social y política, respecto de la responsabilidad que tienen las organizaciones empresariales con su entorno. Toda vez que, durante las últimas dos décadas los escándalos corporativos han crecido exponencialmente, alimentando un sentimiento de intolerancia y repudio ante las graves consecuencias que estos generan. Por lo que la sociedad, ya no está dispuesta a catalogar como un simple accidente, hechos delictivos que realmente obedecen a una cultura organizacional defi-

ciente, con políticas y dinámicas que avalan y promueven la comisión de delitos.

De igual manera, este nuevo enfoque políticocriminal se debe al cambio de mentalidad sobre el tipo de responsabilidad que deben tener las empresas respecto de los resultados lesivos que generan, pues estas no son ajenas a lo que sucede en su ámbito interno de organización, por lo que deben ser garantes de las consecuencias que genere su forma de autorregularse. En este sentido, los delitos que se cometen en el seno de las empresas, ya no pueden considerarse tan solo como hechos individuales que suceden de manera esporádica, sino que normalmente se encuentran soportados en elementos estructurales y organizativos propios de la empresa.

LA SOCIEDAD HA CAMBIADO SU PERSPECTIVA EN TORNO A LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LAS EMPRESAS

¿Cuál es la finalidad de acudir al derecho penal?

La implementación de una responsabilidad penal para las personas jurídicas tiene diversas finalidades. Por un lado, busca equilibrar los beneficios ilegales obtenidos por la comisión de delitos en beneficio de las empresas. Igualmente, busca evitar que la delincuencia empresarial quede impune por la imposibilidad de determinar al autor individual del delito o por la dificultad de imputarles un hecho propio a las empresas. De otro lado, tiene como propósito fomentar que los órganos directivos de las empresas incrementen sus esfuerzos preventivos e impidan la comisión de delitos al interior de las organizaciones, con el fin de generar una transformación en las dinámicas corporativas disfuncionales que actualmente existen y propender por la construcción de culturas corporativas éticas y transparentes.

¿Perdimos el foco en el sistema de protección al consumidor?

Hoy en día lo que está pasando es que no centramos la regulación en la protección al consumidor y nos centramos en el principio de autoridad, a la ley por la ley. Pero perdimos en el camino, pero debemos retomar un mundo de confianza.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA
@josedavidcasti7
#Publicidad

programas, porque en este tema de políticas de mercado tiene un órgano que le está evitando demandas aisladas por parte de los consumidores. Lo que hemos visto es que en la gran mayoría de países que se enfocan en lo sancionatorio, se concentran en aplastar hormiguitas y dejan de lado temas coyunturales. Llenamos a las entidades con casos menores, las sobrecargamos y perdemos los incentivos de solución inmediata.

BUFETES QUE PUNTÚAN EN TTR

el mercado local

Entre los negocios que ha cerrado la firma en este lapso está la venta de las sedes de *Enertolima* a *Epsa* y tres transacciones de search point.

PPU, otro de los bufetes que puntearon en esta publicación, ha manejando seis transacciones en lo corrido del periodo. El equipo comandado por **Hernando Padilla** también fue catalogado como el equipo legal que movió los negocios con mayor cuantía durante el periodo. Según los registros del ranking, sus asesorías lograron movimientos de US\$577 millones.

El tercer equipo legal destacado fue *Dentons Cárdenas & Cárdenas*. Dirigidos por la ex-

periencia en el campo de **Bernardo Cárdenas**, la firma cerró seis ventas.

TTR le contabilizó cinco tratos a *Posse Herrera Rutz*. El equipo de derecho corporativo, bajo la comandancia de **Jaime Herrera**, consiguió cerrar cinco transacciones, cuya cuantía alcanzó US\$203 millones. Entre esos movimientos, la firma logró dos ventas de US\$45 millones.

En la casa del derecho corporativo se tienen buenos presagios para que la consolidación económica se traduzca en un mayor número de negocios.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA
@josedavidcasti7
#RankingM&A